

ORDENA DESCARGO DE VALORES.

DECRETO EX. N° **802**

MELIPILLA, **18 MAR. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de don Max Hurtado Guilisasti, de fecha 14 de marzo de 2013;
- b) El Memorándum N°182, de fecha 08 de marzo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el descargo de Patentes del Contribuyente Max Hurtado Guilisasti, RUT N° 10.369.517-1, Agricultor, por corresponder a una Actividad Primaria Exenta de Contribución de Patente Municipal, según la Ley de Rentas Municipales, los valores a descargar son:

- 1-2011	\$27.560.-
- 2-2011	\$25.831.-
- 1-2012	\$24.051.-
- 2-2012	\$22.403.-
- 1-2013	\$20.603.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/vgs
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/